

ID DOCUMENTO: hkl5fv7KuY
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ANUNCIO DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR EL QUE SE ABRE EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PLANES FORMATIVOS PARA ELABORAR EL CATÁLOGO DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE COLABORACIÓN PARA EL CURSO 2024-25.

Por acuerdo de 10 de febrero de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad, se aprobó la Propuesta del reglamento de becas de colaboración de la Universidad Rey Juan Carlos (BOURJC N° 36-IV, de 3 de marzo de 2023).

La referida propuesta establece en su artículo 4 que la comisión de creación del catálogo de oferta de becas hará público en el Tablón Electrónico el plazo establecido por el Vicerrectorado de Estudiantes en el que los responsables de las unidades de los Servicios o Centros de la URJC tendrán que enviar la solicitud de becas de formación ofertadas.

La comisión de creación del catálogo de oferta becas en su reunión celebrada el 7 de marzo de 2023 ha establecido que **el plazo para que los responsables de las Unidades o Centros de la URJC envíen la solicitud de becas de formación ofertadas será desde el día posterior a la publicación de este anuncio hasta el 2 de abril de 2024 (ambos días incluidos).**

Asimismo, la comisión de creación del catálogo de oferta becas ha establecido que se solicitará a los responsables de las Unidades o Centros de la URJC una **memoria del plan formativo** para la solicitud de becas de colaboración que tendrán que cumplimentar a través del siguiente [formulario de Microsoft forms](#) y contendrá los siguientes apartados:

1. Datos del solicitante:

- a) Órgano/entidad solicitante.
- b) Servicio o Centro de la URJC.
- c) Responsable de la beca de colaboración.
- d) Tutor de la beca de colaboración.

2. Datos de la beca:

- a) Nombre de la beca.
- b) Número de becas.
- c) Campus.
- d) Turno.
- e) Perfil de estudiantes (titulaciones prioritarias).
- f) Complementos curriculares a valorar.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LÓPEZ LÓPEZ ALMUDENA	08-03-2024 14:37:54



3. Datos de la oferta formativa:

- a) Capacidades y competencias previstas a desarrollar por el estudiante.
- b) Actividades o acciones a realizar por el estudiante. Describa las actividades que van a posibilitar la consecución de las competencias y capacidades descritas.
- c) Medios o recursos disponibles del servicio o centro para su desarrollo. Describa los recursos humanos y materiales de los que se dispone para facilitar la formación. Especifique la formación, indicando las titulaciones, que tiene la persona que tutorizará la beca.
- d) Valor formativo de la propuesta. Describa la repercusión de la actividad en la empleabilidad futura del estudiante o en su desarrollo académico.
- e) Evaluación, describa brevemente qué mecanismos de evaluación se utilizarán para la monitorización y evaluación del progreso del estudiante y la consecución de las competencias.

Dado en Mostoles a fecha de la firma electrónica.

Almudena López López
Vicerrectora de Estudiantes

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LÓPEZ LÓPEZ ALMUDENA	08-03-2024 14:37:54